



Campus de la UNA  
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
FACULTAD POLITÉCNICA  
CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN 23/12/24-00  
ACTA 1166/22/05/2023

**“POR LA CUAL SE REMITE EL INFORME DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA DE LA FP-UNA SOBRE REGLAMENTACIONES DE CONVALIDACIÓN DE ASIGNATURAS, A LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA FP-UNA”**

**VISTO:** El Memorando DA/836/2023 del Director Académico de la FP-UNA, Prof. MSc. Felipe Santiago Uzabal Escurra, en el cual presenta informe sobre reglamentaciones de Convalidación de Asignaturas entre la FP-UNA y Universidades Privadas, a estudiantes que no fueran admitidos por el régimen de Admisión Directa.

**CONSIDERANDO:** La Ley 4995/2013 de Educación Superior, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción y las deliberaciones sobre el tema.

Que el pedido de convalidación se realiza en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 489-01-69 del Consejo Superior Universitario, que establece la reglamentación correspondiente al trámite mencionado.

Que para el trámite solicitado de “convalidación de asignaturas” no se tiene en cuenta el promedio general, solo la aprobación de una asignatura equivalente con las condiciones establecidas en la reglamentación a nivel nacional vigente, Resolución CONES 662/2017.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA  
RESUELVE:**

**23/12/24-01** REMITIR el informe de la Dirección Académica de la FP-UNA sobre reglamentaciones de Convalidación de Asignaturas entre la FP-UNA y Universidades Privadas, a la Asesoría Jurídica de la FP-UNA, para el análisis correspondiente.

**23/12/24-02** COMUNICAR, copiar y archivar.

  
Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo  
Secretaria



  
Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.  
Presidenta